

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**193****MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 221 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel Blanco Dorado, contra las empresas “Grefol, Sociedad Limitada”, “Farma Diseño, Sociedad Limitada”, y “Arts Creativos de Publicidad, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por don José Manuel Blanco Dorado, frente a “Grefol, Sociedad Limitada”, “Farma Diseño, Sociedad Limitada”, y “Arts Creativos de Publicidad, Sociedad Limitada”.

2. Se acuerda requerir a las empresas demandadas la documental solicitada para que en el día del juicio aporten los documentos indicados en la demanda, sin perjuicio del criterio de su señoría el magistrado-juez, y citar a las partes, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 11 de abril de 2012, a las once horas.

3. En relación con el interrogatorio de las partes: ha lugar y se requiere a los legales representantes de las empresas demandadas a fin de que comparezcan el día y hora señalados, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les podrá tener por confesos.

4. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el escrito de la demanda, sobre la comparecencia a juicio del demandante asistido de letrado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grefol, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 13 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.607/11)